



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/01/2023

Hora: 17:45

Nº Anotación: 2023/8000091

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: FRANCISCO DE ASÍS FERNÁNDEZ CAMACHO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Portavoz Seguridad y Emergencias

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo I.1.3

La Asesoría Jurídica se adscribe y depende jerárquicamente del órgano superior que corresponda

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo 130.1 LBRL clasifica los órganos de gobierno y dirección municipal, en superiores y directivos, siendo los primeros el Alcalde y los miembros de la Junta de Gobierno según el propio texto legal, a los que la redacción del ROGA añade la Junta de Gobierno, los Concejales titulares de un Área de Gobierno y los Concejales Presidentes de los Distritos.

Por su parte, serán órganos directivos los coordinadores y los Directores Generales, éstos de carácter facultativo, y otros de contenido y existencia obligatoria como la Asesoría Jurídica, la Intervención General o la Secretaría General del Pleno.

Con ello, carece de justificación que la Asesoría Jurídica, más aún cuando el presente reglamento le confiera el máximo rango de directivo (Coordinación General) se pudiera adscribir o hacer depender de otro órgano directivo.

La adscripción deberá hacerse en todo caso a un órgano superior

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2


8 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Enero de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión FERNÁNDEZ CAMACHO FRANCISCO DE ASÍS con número de identificación 





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/01/2023

Hora: 17:49

Nº Anotación: 2023/8000092

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: FRANCISCO DE ASÍS FERNÁNDEZ CAMACHO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Portavoz Seguridad y Emergencias

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo II.3.7

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Innecesario. No refleja la reciprocidad alguna que pudiera contener el convenio

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Enero de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión FERNÁNDEZ CAMACHO FRANCISCO DE ASÍS con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/01/2023

Hora: 17:54

Nº Anotación: 2023/8000093

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: FRANCISCO DE ASÍS FERNÁNDEZ CAMACHO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Portavoz Seguridad y Emergencias

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo III.5.1

El Letrado General será nombrado y cesado por la Junta de Gobierno a propuesta del titular del órgano superior al que corresponda

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo 130.1 LBRL clasifica los órganos de gobierno y dirección municipal, en superiores y directivos, siendo los primeros el Alcalde y los miembros de la Junta de Gobierno según el propio texto legal, a los que la redacción del ROGA añade la Junta de Gobierno, los Concejales titulares de un Área de Gobierno y los Concejales Presidentes de los Distritos.

Por su parte, serán órganos directivos los coordinadores y los Directores Generales, éstos de carácter facultativo, y otros de contenido y existencia obligatoria como la Asesoría Jurídica, la Intervención General o la Secretaría General del Pleno.

Con ello, carece de justificación que la Asesoría Jurídica, más aún cuando el presente reglamento le confiera el máximo rango de directivo (Coordinación General) se pudiera adscribir o hacer depender de otro órgano directivo.

La adscripción deberá hacerse en todo caso a un órgano superior

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Enero de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión FERNÁNDEZ CAMACHO FRANCISCO DE ASÍS con número de identificación





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/01/2023

Hora: 17:59

Nº Anotación: 2023/8000094

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: FRANCISCO DE ASÍS FERNÁNDEZ CAMACHO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Portavoz Seguridad y Emergencias

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Preámbulo IV

Las novedades más importantes de este reglamento orgánico recaen en que la Asesoría Jurídica ostenta rango de Coordinación General y su titular, con la denominación de Letrado General, el rango de coordinador general, siempre bajo la dependencia jerárquica del órgano superior al que figure adscrito

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo 130.1 LBRL clasifica los órganos de gobierno y dirección municipal, en superiores y directivos, siendo los primeros el Alcalde y los miembros de la Junta de Gobierno según el propio texto legal, a los que la redacción del ROGA añade la Junta de Gobierno, los Concejales titulares de un Área de Gobierno y los Concejales Presidentes de los Distritos.

Por su parte, serán órganos directivos los coordinadores y los Directores Generales, éstos de carácter facultativo, y otros de contenido y existencia obligatoria como la Asesoría Jurídica, la Intervención General o la Secretaría General del Pleno.

Con ello, carece de justificación que la Asesoría Jurídica, más aún cuando el presente reglamento le confiera el máximo rango de directivo (Coordinación General) se pudiera adscribir o hacer depender de otro órgano directivo.

La adscripción deberá hacerse en todo caso a un órgano superior

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

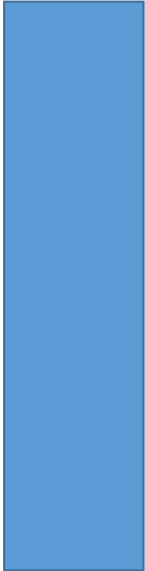
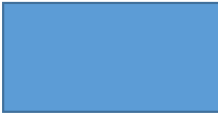
En Madrid, a 17 de Enero de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión FERNÁNDEZ CAMACHO FRANCISCO DE ASÍS con número de identificación





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/01/2023

Hora: 18:08

Nº Anotación: 2023/8000095

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: FRANCISCO DE ASÍS FERNÁNDEZ CAMACHO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Portavoz Seguridad y Emergencias

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

V. Disposición adicional única

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El texto debe adaptarse a la Guía para la Utilización de un Lenguaje Inclusivo en el Ayuntamiento de Madrid y sus OAAA, con especial atención a la denominación de la persona titular de la Coordinación General: Letrado o Letrada General de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Enero de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión FERNÁNDEZ CAMACHO FRANCISCO DE ASÍS con número de identificación